

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No FNT-015 de 2015**

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA "HAY COSAS QUE SOLO LAS AGENCIAS DE VIAJES TE PUEDEN DECIR"

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Abierta FNT-015 de 2015, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTES
1	GRUPO ONE
2	OPTIMA TM. S.A.
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA
8	MEDIAEDGE CIA LTDA
9	HAVAS MEDIA
10	SERVIMEDIOS LTDA
11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA
12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.
13	CENTURY MEDIA SAS.
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.

Una vez verificados los documentos presentados y acreditados los requisitos exigidos, se presenta el Informe de Verificación que contiene los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo a los Términos de Referencia de la Invitación, así:

1. REQUISITOS HABILITANTES**1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

Revisada la propuesta por parte de la Dirección Jurídica de FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los Términos de Referencia y luego de conceder término perentorio para la presentación de documentación subsanable y verificada esta documentación, se verificó lo siguiente:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: GRUPO ONE			PROPONENTE 2: OPTIMA TM S.A			PROPONENTE 3: PEZETA PUBLICIDAD LTDA		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		03	X		05,06	X		05,06
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		08	X		07	X		07
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	x		5,6,7.	X		08,09,010	X		09,10,11,12,13
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		09	X		11	X		15
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		10	X		12	X		17
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		011 Certificado de la empresa. 012 Certificado de la persona natural.	X		013 Certificado de la persona jurídica.	X		19 Certificado de la persona natural.
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		14 Certificado de la persona jurídica. 15 certificado de la persona natural. 16 certificado de la persona natural.	X		14 Certificado de la persona natural. 15 certificado de la persona jurídica	X		21 certificado de la persona jurídica. 22 certificado de la persona natural
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	x		017 certificado del Gerente. 018 certificado del Subgerente.	x		016 Certificado de la persona natural.	X		23 certificado de la persona natural
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	x		19	X		17	X		24
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		21	X		18	X		25
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		29	X		20	X		28
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		31	X		22	X		30
GARANTIA DE SERIEDAD	X		032 Y 032 CONFIANZA-NUMERACION REPETIDA	X		72,73,74,775,76,77,78,79 SURAMERICANA		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación.
CAPITULO V SARLAFT	NO PRESENTARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA			RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE		

- El proponente **GRUPO ONE**, toda vez que no subsanó la documentación para análisis SARLAFT, por lo tanto NO CUMPLE jurídicamente, de acuerdo a lo previsto en los literales f) y g) de las causales de rechazo.
- El proponente **PEZETA PUBLICIDAD LTDA** no subsanó en debida forma la póliza de seriedad de la oferta, toda vez que la fecha de expedición de la misma es posterior a la fecha de cierre del proceso, hecho que vulnera lo preceptuado en la NOTA del Capítulo V, numeral 4.1. en donde se indica que la fecha de expedición de los documentos que constituyen requisitos habilitantes, no puede ser posterior a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLE** jurídicamente.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 4:FENIX MEDIA GROUP LIMITADA			PROPONENTE 5: CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS			PROPONENTE 6: IDEAMOS- AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5	X		5,6	X		5
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		18	X		8	X		6
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7,8,9,10,11	X		10,11,12. Aporta Acta de Autorización de Junta Directiva.	X		7,8. Aporta escritura constitución de la sociedad
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14	X		16	X		16
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		41	X		18	X		17
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		31 De la Persona Jurídica	X		21 Certificado de la persona jurídica.	X		18 De la persona Jurídica
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		28 De la persona jurídica 29 de la persona natural			22 Certificado de la persona jurídica.23 certificado de la persona natural.	X		19 De la persona natural.20 de la persona jurídica
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		33 de la persona natural			24 Certificado de la persona natural	X		21 de la persona natural
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		16	X		26	X		22
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		65	X		Se aportó en los documentos de Sarlaft	X		23,24
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		37			28	X		34
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		45	X		Se aporó en los documentos de Sarlaft	X		35
GARANTIA DE SERIEDAD		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación		X	108, 109 Póliza de Garantía expedida por Seguros del Estado, no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		

- Los proponentes **FENIX MEDIA GROUP LIMITADA** y el **CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS** no subsanaron en debida forma las pólizas de seriedad de la oferta, toda vez que la fecha de expedición de las mismas es posterior a la fecha de cierre del proceso, hecho que vulnera lo preceptuado en la NOTA del Capítulo V, numeral 4.1. en donde se indica que la fecha de expedición de los documentos que constituyen requisitos habilitantes, no puede ser posterior a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumplen con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLEN** jurídicamente.
- El proponente **IDEAMOS AGENCIA NACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD**, aportó póliza expedida por Seguros del Estado, compañía que no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, hecho que vulnera lo preceptuado en el Capítulo IV, numeral 4.1.5. Garantía de Seriedad de la Oferta, en donde se indica que la vigencia de la póliza debe ser a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLE** jurídicamente.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 7: UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LIMITADA			PROPONENTE 8: MEDIAEDGE CIA LTDA			PROPONENTE 9: HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2	X		8	x		3
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		3	X		16	x		5
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		5,6,7,8,9	X		13,14,15	x		7,8,9
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		11	X		19	X		11
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		12	X		22	X		13
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		13 Certificado de la persona jurídica.	X		23 Certificado de la persona jurídica.	X		15 Certificado de la persona jurídica.
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		14. Certificado de la persona jurídica. 15 certificado de la persona natural			26 certificado de la persona natural. 27 De la persona jurídica.	X		17 certificado de la persona natural.
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		16 Certificado de la persona natural	x		30 Certificado de la persona natural	X		19 Certificado de la persona natural
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		17	X		33	X		21
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		18	X		35	X		23
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		27			38	X		30
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		28			40	X		32
GARANTIA DE SERIEDAD	X		75,76,77,78,79,80 -CONFIANZA	X		106,107,108,109,110,111,112,113 Póliza de Garantía expedida por Seguros del Estado, no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.	X		63,64,65.- Seguros Liberty S.A
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO			NO PRESENTARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE		

- El proponente **MEDIAEDGE CIA LTDA** presentó póliza expedida por Seguros del Estado, compañía que no cuenta con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, hecho que vulnera lo preceptuado en el Capítulo IV, numeral 4.1.5. Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLEN** jurídicamente.
- El proponente **HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S** toda vez que no subsanó la documentación para análisis SARLAFT, por lo tanto **NO CUMPLE** jurídicamente, de acuerdo a lo previsto en los literales f) y g) de las causales de rechazo.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 10: SERVIDEDIOS LTDA			PROPONENTE 11: UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA			PROPONENTE 12: HARLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		04	X		03	X		4
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		09	X		10	X		6
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		5,6,	X		12,13,14	X		8
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		08	X		16	X		15
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		10	X		20	X		17
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		13 Certificado de la persona jurídica. 14 certificado de la persona natural.	X		22 Certificación de la persona natural	X		20 de la persona jurídica
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		11 Certificado de la persona jurídica. 12 certificado de la persona natural			24 Certificado de la persona jurídica. 25 certificado de la persona natural	X		21 Certificado de la persona natural
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		15 certificado de la persona natural	X		27 certificado de la persona natural	X		24
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		7	X		18	X		25
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		16	X		28		X	Se aportó en el folio 149
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		17			32	X		26
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		18	X		34			28
GARANTIA DE SERIEDAD	X		88,89,90,91,92,93.- Suramericana		X	El proponente presenta Garantía de Seriedad con fecha de expedición posterior al cierre de la invitación.		X	LUEGO DE LA OBSERVACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN SE VERIFICÓ PÓLIZA Y SI CUMPLE CON FECHA ANTERIOR AL CIERRE
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			NO CUMPLE			CUMPLE		

El proponente **UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA,** no subsanó en debida forma las pólizas de seriedad de la oferta, toda vez que la fecha de expedición de las mismas es posterior a la fecha de cierre del proceso, hecho que vulnera lo preceptuado en la NOTA del Capítulo V, numeral 4.1. en donde se indica que la fecha de expedición de los documentos que constituyen requisitos habilitantes, no pueden ser posterior a la fecha de cierre de la presente Invitación, por lo tanto no cumplen con lo establecido en los términos de referencia, y en consecuencia **NO CUMPLE** jurídicamente

DOCUMENTOS	PROPONENTE 13: CENTURY MEDIA SAS			PROPONENTE 14: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A		
	PASA		FOLIO NÚMERO	PASA		FOLIO NÚMERO
	SI	NO		SI	NO	
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		2	X		1
4.1.2 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	x		3	X		3
4.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4,5,6	X		4,5,6
4.1.4 CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A		N/A
4.1.6 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7	X		7
4.1.7 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		8	X		SUBSANÓ
4.1.8 COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		9 Certificado de la persona jurídica			8
4.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	x		10 certificado de la persona natural. 11 certificado de la persona jurídica	x		10 certificado de la persona natural. 09 certificado de la persona jurídica
4.1.10 CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			12 certificado de la persona jurídica	x		11
4.1.11. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		13	x		12
4.1.12 FORMATO FTJA11	X		14	x		13
4.1.13. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		16	x		17
4.1.14. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRAL DE RIESGO	X		17	x		16
GARANTIA DE SERIEDAD	X		Garantía de seriedad expedida por Liberty Seguros S.A	x		37,38 Suramericana
CAPITULO V SARLAFT	RESULTADO SATISFACTORIO			RESULTADO SATISFACTORIO		
VERIFICACIÓN	CUMPLE			CUMPLE		

- **CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA HABILITANTE.**

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	GRUPO ONE		X
2	OPTIMA TM. S.A.	X	
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA		X
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA		X
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A		X
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		X
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA	X	
8	MEDIAEDGE CIA LTDA		X
9	HAVAS MEDIA		X
10	SERVIMEDIOS LTDA	X	
11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA		X

12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	X	
13	CENTURY MEDIA SAS.	X	
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	X	

1.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad a lo previsto en el capítulo VI numeral 6.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 6.2, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CENTURY MEDIA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	OPTIMA TM S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SERVIMEDIOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-015-2015, se concluye lo siguiente:

1. GRUPO ONE S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano certificado antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

2. HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

3. IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano dictamen a los estados financieros del revisor fiscal para las vigencias 2014-2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

4. UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano estados financieros vigencias 2014-2013 consolidados de la casa matriz con sus correspondientes notas, dictamen del revisor fiscal, firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.

Así mismo no subsano tarjeta profesional y certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal, que firman los estados financieros.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

5. CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano dictamen del revisor fiscal a los estados financieros vigencia 2013, ni declaración de renta año 2012.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

6. CENTURY MEDIA S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

7. MEDIAEDGE S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano total del pasivo en el balance general ni aclaración de porque en las notas a los estados financieros se habla de una casa matriz si dentro del certificado de existencia y representación legal no se contempla esta situación.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

8. HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

9. PEZETA PUBLICIDAD LTDA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

10. OPTIMA TM S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

11. UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

12. FENIX MEDIA GROUP LIMITADA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos.

13. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano notas a los estados financieros vigencias 2014-2013 ni el certificado de existencia y representación legal renovado 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

14. SERVIMEDIOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo VI, de los términos de referencia definitivos

- CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	GRUPO ONE		X
2	OPTIMA TM. S.A.	X	
3	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	X	
4	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	X	
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A		X
6	IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD		X
7	UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA		X
8	MEDIAEDGE CIA LTDA		X
9	HAVAS MEDIA		X
10	SERVIMEDIOS LTDA	X	
11	UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	X	
12	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	X	
13	CENTURY MEDIA SAS.	X	
14	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.		X

1.3 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	RESULTADO GENERAL
GRUPO ONE	Cumple	Habilita
OPTIMA TM. S.A.	Cumple	Habilita
PEZETA PUBLICIDAD LTDA	Cumple	Habilita
FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	Cumple	Habilita
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	Cumple	Habilita
IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD	No cumple	No habilita
UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA	Cumple	Habilita
MEDIAEDGE CIA LTDA	Cumple	Habilita
HAVAS MEDIA	No cumple	No habilita
SERVIMEDIOS LTDA	Cumple	Habilita
UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	Cumple	Habilita
HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	Cumple	Habilita
CENTURY MEDIA SAS	Cumple	Habilita
SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	No cumple	No habilita

VERIFICACIÓN CONSOLIDADA HABILITANTES:

Verificación Proponente	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
GRUPO ONE	No Cumple	No cumple	Cumple	No habilita
OPTIMA TM. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
PEZETA PUBLICIDAD LTDA	No Cumple	Cumple	Cumple	No Habilita
FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	No Cumple	Cumple	Cumple	No habilita
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	No Cumple	No cumple	Cumple	No habilita
IDEAMOS – AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD	No Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita
UNIVERSAL MACCANN SERVICIOS MEDIOS LTDA	Cumple	No Cumple	Cumple	No habilita
MEDIAEDGE CIA LTDA	No Cumple	No cumple	Cumple	No habilita
HAVAS MEDIA	No Cumple	No Cumple	No cumple	No Habilita
SERVIMEDIOS LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
UNIVERSAL LIMITADA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	No Cumple	Cumple	Cumple	No habilita
HAROLD ZEA Y ASOCIADOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	habilita
CENTURY MEDIA SAS.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	Cumple	No cumple	No cumple	No Habilita

De acuerdo con la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, se continúa con la evaluación técnica de las propuestas habilitadas:

2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de 70 puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA EN MEDIOS	35 PUNTOS
VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES	45 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL CALIFICABLE (35 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y terminados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio). Las certificaciones serán evaluadas conforme a la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES	PUNTOS
1	10
2 – 3	20
4 o más	70

En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones de experiencia específica adicional a la mínima habilitante, solo serán tenidas en cuenta para la calificación de la propuesta, las tres (3) siguientes después de la habilitante, según el orden de foliación de la propuesta. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se tendrán en cuenta todos los contratos ahí relacionados.

Nota: las certificaciones deben cumplir los mismos requisitos solicitados en el numeral **6.3.1.** de la invitación

No.	Proponente	Certificación de experiencia calificable	Puntaje
1	CENTURY MEDIA SAS	<p>Anexó tres (3) certificaciones adicionales de experiencia específica bajo los folios 42, 43 y 44.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 42, expedida por: DOING PRODUCCION BTL SAS Objeto: Asesoría estratégica y desarrollo de planes de medios masivos, alternativos y digitales. Adicionalmente Century en su condición de central de medios y su equipo de trabajo contrato la divulgación de las diferentes campañas de comunicación cumpliendo oportuna y de manera excelente. Fecha inicio y finalización: 1 de abril de 2013 al 31 de octubre de 2013 Valor: \$2.780.977.000</p> <p>La certificación bajo el folio 42 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 43, expedida por: TRAMONTINA DE COLOMBIA E.U</p>	20 PUNTOS

		<p>Objeto: Asesoramiento publicitario, creatividad, producción e instrumentalización de campañas publicitarias y compra de espacios publicitarios a nivel local y nacional.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre del 2010</p> <p>Valor: \$170.000.000</p> <p>La certificación bajo el folio 43 no cumple con lo requerido, toda vez que no evidencia la pauta en medios masivos, de acuerdo con el objeto requerido en la invitación.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 44, expedida por: ESCUELA DE GASTRONOMÍA GD SAS</p> <p>Objeto: Agencia y Central de Medios. Ha asesorado para la planificación de estrategias de medios, comprendiendo el asesoramiento, producción de campañas publicitarias y compra de espacios publicitarios en MEDISO MASIVOS, BTL Y DIGITALES.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 01 de julio de 2011 hasta 30 de mayo de 2013</p> <p>Valor: \$1.066.533.699</p> <p>La certificación bajo el folio 44 cumple con lo requerido.</p>	
<p>2</p>	<p>OPTIMA TM. S.A.</p>	<p>Adicional a las certificaciones habilitantes el proponente anexó tres certificaciones bajo los folios 53,56 y 57</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 53, expedida por: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</p> <p>Objeto: Contratar una central de medios para tener acceso espacios de divulgación en medios masivos de comunicación (radio, prensa, televisión e internet), medios comunitarios (prensa y televisión comunitaria) y medios alternativos para darle visibilidad a las campañas de comunicación con el ciudadano.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 3 de agosto de 2011 a 19 de julio de 2012.</p> <p>Valor: \$1.518.575.820</p> <p>La certificación bajo el folio 53 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 56,</p>	<p>35 PUNTOS</p>

		<p>expedida por: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ICFES</p> <p>Objeto: Gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas.</p> <p>Fecha inicio y finalización: El plazo fue hasta el 15 de diciembre de 2013 y una duración de 218 días.</p> <p>Valor: \$1.581.558.000</p> <p>La certificación bajo el folio 56 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 57, expedida por: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>Objeto: Pautar en medios de comunicación masiva y/o alternativa, de las campañas y estrategias de comunicación que se realizan desde el Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollar y pautar estrategias para publicidad exterior y actividades BTL, a propósito del interés público en salud.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 20 de agosto de 2013 a 31 de diciembre de 2013</p> <p>Valor: \$15.894.768.499</p> <p>La certificación bajo el folio 57 cumple con lo requerido.</p>	
<p>3</p>	<p>SERVIMEDIOS LTDA</p>	<p>Anexó tres certificaciones de experiencia adicional específica bajo los folios 60, 62 y 63.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 60, expedida por: CHEVYPLAN S.A.</p> <p>Objeto: Prestar el servicio de central de medios para el desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño y ejecución de plan de medios a nivel internacional, nacional y regional, que incluye la publicación de avisos en prensa, revistas, comerciales para televisión, cuñas radiales, medios digitales, suscripciones, y en general todos los medios de comunicación masivos y alternativos necesarios para el posicionamiento de la marca, así como el desarrollo creativo de las campañas publicitarias, la asesoría de planificación e investigación y la producción y emisión de todo tipo de mensaje informativo.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 01 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014</p>	<p>35 PUNTOS</p>

		<p>Valor: \$6.256.486,425</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 60 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 62, expedida por: CENTRO CHIA Objeto: prestando el servicio de planificación, diseño, compra y divulgación de campañas publicitarias en los diferentes medios de comunicación, como televisión nacional y regional, por cable o satelital, radio, prensa, internet, revistas, vallas, medios alternativos señalados en el plan de medios anual. Fecha inicio y finalización: 20 marzo de 2013 al 31 diciembre de 2014 Valor: \$1.778.063,648</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 62 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 63, expedida por: MOTORES BRITANICOS SAS Objeto: prestando el servicio de desarrollo de campañas publicitarias, a través de la elaboración, diseño y ejecución de plan de medios a nivel internacional, nacional y regional, que incluye la publicación de avisos en prensa, revistas, comerciales para televisión , cuñas radiales, medios digitales, suscripciones, y en general todos los medios de comunicación masivos y alternativos necesarios para el posicionamiento de la marca, así como el desarrollo creativo de las campañas publicitarias, la asesoría de planificación e investigación y la producción y emisión de todo tipo de mensaje informativo. Fecha inicio y finalización: 01 octubre de 2013 al 31 diciembre 2014 Valor: \$2.056.000.000</p> <p>La certificación remitida bajo el folio 63 cumple con lo requerido.</p>	
<p>4</p>	<p>HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S</p>	<p>Anexó tres (3) certificaciones de experiencia específica calificable bajo los folios 94, 115 y 127.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 94 junto con copia del contrato y acta de liquidación, expedida por: CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DE TURISMO a la UNIÓN TEMPORAL HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A Y MISTY WELLS &</p>	<p>35 PUNTOS</p>

		<p>ZEA ASOCIADOS S.A</p> <p>Objeto: Prestar los servicios para diseñar, desarrollar y ejecutar una estrategia de comunicación masiva que cumpla con las expectativas del proyecto denominado Plan de medios de la Campaña Nacional "VIVE COLOMBIA EL PAIS QUE LLEVAS EN EL CORAZON". Dentro de la copia allegada del contrato, en el alcance al objeto del mismo se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).</p> <p>Porcentajes de participación UT: Harold Zea & Asociados S.A con un 90% y Misty Wells & Zea Asociados S.A con un 10%</p> <p>Fecha inicio y finalización: 13 de septiembre de 2011 a 15 de enero de 2013</p> <p>Valor: \$5.130.000.000 (De acuerdo con el porcentaje de partición del 90% de la UT).</p> <p>El contrato remitido bajo el folio 94 cumple con lo requerido.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 115 junto con copia del contrato y acta de liquidación, expedida por: CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</p> <p>Objeto: Diseñar, producir y emitir una (1) cuña radial a nivel nacional que incentive el turismo nacional ante las circunstancias climáticas actuales. Dentro de la copia allegada del contrato, en el alcance al objeto del mismo se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).</p> <p>Fecha inicio y finalización: 15 de diciembre de 2010 a 15 de enero de 2010</p> <p>Valor: \$580.000.000.</p> <p>El contrato remitido bajo el folio 115 cumple con lo requerido.</p> <p>3. Una (1) certificación bajo el folio 127 junto con copia del contrato y acta de liquidación, expedida por: CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</p> <p>Objeto: Desarrollar la estrategia para promocionar las ciudades sedes del Campeonato Deportivo - Mundial</p>	
--	--	--	--

		<p>de Futbol Sub-20. Dentro de la copia allegada del contrato, en el alcance al objeto del mismo se evidencian actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).</p> <p>Fecha inicio y finalización: 17 de mayo de 2011 a 17 de agosto de 2011</p> <p>Valor: \$1.769.200.000</p> <p>El contrato remitido bajo el folio 115 cumple con lo requerido.</p>	
--	--	---	--

2.2 VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES BAJO COSTO Y MONTO ALLEGADO (45 puntos)

VALOR AGREGADO EN PAUTAS ADICIONALES	Puntaje
<p>Se otorgará un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a la propuesta que allegue el MAYOR NÚMERO de pautas adicionales bajo precios y montos unitarios allegados dentro del Anexo 6, <u>que maximicen y beneficien la promoción de las Agencias de Viajes.</u></p>	45 puntos

A partir del mayor número de pautas allegadas y asignada la máxima puntuación, se realizará la calificación de las demás propuestas bajo el mecanismo de regla de tres (3) simple.

Revisión:

PAUTAS ADICIONALES BONIFICADAS				
MEDIO	CENTURY MEDIA SAS	OPTIMA TM. S.A.	SERVIMEDIOS LTDA	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S
RCN (Bucaramanga) - Radio Uno Musical 20" (Horario de la mañana)	88	50	300	1
RCN (San Andrés) - Noticiero 20"	35	1251	400	1
RCN (Manizales) - Radio Uno Musical 20"	44	402	300	1
RCN (Bogotá) - Noticiero en la mañana 20"	1	10	20	1
Olímpica (Barranquilla) - Reina Musical 20"	440	15	300	1
La Hora de la verdad (Medellín) - Noticiero en Break 20"	35	205	20	1
La Hora de la verdad (Cali) - Noticiero en Break 20"	35	205	20	1
Caracol - (Bogotá) - La Luciérnaga	1	1	20	1
Caracol (Cartagena) - Noticiero la W 20"	1	1	5	1
Blu Radio (Nacional) - Mañanas Blu 20"	35	50	20	1
San Jose (Cúcuta) - <u>La voz de la Gran Colombia</u> 20" (Horario de la mañana)	1200	1052	1000	300
Risaralda (Pereira) - Ecos 1360 20" (Horario de la mañana)	1200	265	500	300
EL TIEMPO.COM	1	0	0	4
PORTAFOLIO.COM	1	0	4	1
EL ESPECTADOR.COM	0	0	0	1
SEMANA.COM	1	0	0	1
TOTAL	3.118	3.507	2.909	617
PUNTAJE	CENTURY MEDIA SAS	OPTIMA TM. S.A.	SERVIMEDIOS LTDA	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S
RCN (Bucaramanga) - Radio Uno Musical 20" (Horario de la mañana)	13,2	7,5	45	0,15
RCN (San Andrés) - Noticiero 20"	1,26	45	14,39	0,036

RCN (Manizales) - Radio Uno Musical 20"	4,9	45	33,6	0,11
RCN (Bogotá) - Noticiero en la mañana 20"	2,25	22,5	45	2,25
Olímpica (Barranquilla) - Reina Musical 20"	45	1,53	30,68	0,10
La Hora de la verdad (Medellín) - Noticiero en Break 20"	7,68	45	4,39	0,22
La Hora de la verdad (Cali) - Noticiero en Break 20"	7,68	45	4,39	0,22
Caracol - (Bogotá) - La Luciérnaga	2,25	2,25	45	2,25
Caracol (Cartagena) - Noticiero la W 20"	9	9	45	9
Blu Radio (Nacional) - Mañanas Blu 20"	31,5	45	18	0,9
San Jose (Cúcuta) - <u>La voz de la Gran Colombia</u> 20" (Horario de la mañana)	45	39,45	37,5	11,25
Risaralda (Pereira) - Ecos 1360 20" (Horario de la mañana)	45	9,94	19	11,25
EL TIEMPO.COM	11,25	-	-	45
PORTAFOLIO.COM	11,25	-	45	11,25
EL ESPECTADOR.COM	-	-	-	45
SEMANA.COM	45	-	-	45
PROMEDIO TOTAL	17,64	19,82	24,17	11,50
PUNTAJE FINAL	32,8	36,9	45	21,4

2.3 PROPUESTA ECONÓMICA (20 Puntos)

Se asignarán veinte (20) puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres (3) simple inversa.

NOTA 1: No serán tomadas en cuenta propuestas que estén por encima del 100% (cien por ciento) del presupuesto estimado.

NOTA 2: Las propuestas económicas superiores al valor máximo asignado para esta contratación, serán rechazadas de plano sin lugar a enmiendas o reclamaciones futuras.

Revisión:

OFERTA ECONÓMICA		
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
CENTURY MEDIA SAS	\$411.800.475,88	18,50 PUNTOS
OPTIMA TM. S.A.	\$381.082.605	20 PUNTOS
SERVIMEDIOS LTDA	\$504.963.637	15,09 PUNTOS
HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S	\$495.782.436,32	15,37 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE FINAL
	HABILITANTES	CALIFICABLES			
	Experiencia general	Experiencia adicional calificable	Valor agregado en pautas adicionales	Valor de la Propuesta Económica	
CENTURY MEDIA SAS	Habilitado	20	36,8	18,5	75,3
OPTIMA TM. S.A.	Habilitado	35	36,9	20	91,9
SERVIMEDIOS LTDA	Habilitado	35	45	16,09	96,09
HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S	Habilitado	35	21,4	15,37	71,77

La oferta que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por el oferente: **SERVIMEDIOS LTDA.**

Se firma en Bogotá a los VEINTE (20) días del mes de mayo de 2015

COMITÉ EVALUADOR